

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLV - MES VI

Caracas, viernes 23 de marzo de 2018

Número 41.367

SUMARIO

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS SENIAT

Providencia mediante la cual se establece la tasa aplicable para el cálculo de los intereses moratorios correspondiente al mes de enero de 2018.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA BANFANB

Providencia mediante la cual se designan como Cuentadantes del Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Banco Universal, C.A., a la ciudadana y ciudadanos que en ella se señalan, para formar, participar y rendir la cuenta correspondiente al Ejercicio Económico Financiero del año 2018, de esta Institución.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO

Resolución mediante la cual se homologa la Convención Colectiva de Trabajo bajo el Marco de Reunión Normativa Laboral para la rama de actividad del Sector Salud Pública de alcance nacional.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECOSOCIALISMO Y AGUAS

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana María Milagros Lamberti Bennett, como Consultora Jurídica, Encargada, adscrita a la Oficina de Consultoría Jurídica de este Ministerio.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA MUJER Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Esmoisa Maroa Reyes López, como Directora General (Encargada) de la Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación, de este Ministerio.

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA Sala Constitucional

Sentencia de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, mediante la cual se declara la Constitucionalidad del Decreto N° 3.308, de fecha 09 de marzo de 2018, publicado en la Gaceta Oficial N° 41.357, de esa misma fecha, que prorroga por sesenta (60) días, el Estado de Excepción y de Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional, declarado mediante Decreto N° 3.239, del 09 de enero de 2018, dadas las circunstancias extraordinarias en el ámbito social, económico y político que afectan el Orden Constitucional, la paz social, la seguridad de la Nación, las Instituciones Públicas y a las ciudadanas y los ciudadanos habitantes de la República.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano José Ángel Guzmán Román, como Defensor Delegado del estado Bolivariano de Miranda.

ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA Contraloría Municipal de Baruta

Resolución mediante la cual se otorga el beneficio de Jubilación Especial, al ciudadano Isaac Buitrago.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN
ADUANERA Y TRIBUTARIA

SNAT/2018/0019

Caracas, 13 de marzo de 2018.

Años 207°, 159° y 19°

El Superintendente del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, en ejercicio de las facultades previstas en los numerales 1 y 7 del artículo 4° del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.211 Extraordinario, de fecha 30 de diciembre de 2015 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Código Orgánico Tributario, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.152 Extraordinario, de fecha 18 de noviembre de 2014.

Dicta la siguiente:

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA QUE ESTABLECE LA TASA APLICABLE PARA EL CÁLCULO DE LOS INTERESES MORATORIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2018

Artículo Único. La tasa de interés activa promedio ponderado de los seis (6) principales bancos comerciales y universales del país con mayor volumen de depósitos, excluidas las carteras de intereses preferenciales, fijada por el Banco Central de Venezuela para el mes de **Enero de 2018**, es de **23,95%**.

En consecuencia, para el cálculo de los intereses moratorios causados durante el mes de enero de 2018, se aplicará dicha tasa incrementada en uno punto dos (1.2) veces.

Comuníquese y publíquese.

JOSÉ DAVID CABELLO RONDÓN
Superintendente del Servicio Nacional
Integrado de Administración Aduanera y Tributaria

Decreto N° 5.851 del 01-02-2008
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.863 del 01-02-2008

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA, C.A.
BANCO UNIVERSAL (BANFANB)

NÚMERO: 002.2018

FECHA: 02 de Marzo de 2018
208°, 158° y 19°

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Quien suscribe, **DARIO ENRIQUE BAUTE DELGADO**, venezolano, mayor de edad, hábil, de este domicilio, titular de la Cédula de Identidad N° V-